

DECRETO EXENTO N° 5573 / PARRAL, 24 SEP. 2019

**VISTOS:**

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Plan de Capacitación y Autocuidado 2019, Sector Amarillo, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios del Sector Amarillo del Departamento de Salud, que se individualizan en nómina adjunta, para asistir a capacitación "Psicología positiva aplicada al equipo de Salud, Sector Amarillo", a realizarse en Termas de Panimávida, Linares, el día 04 de octubre del año en curso.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.**  
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal



DEPARTAMENTO DE SALUD  
DIRECTOR  
ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DARWIN MAUREIRA TAPIA  
Director Depto. de Salud



GGF/INC

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo